

los Residores en Exercicio de los suyos, todo para el  
presente mes a D.<sup>o</sup> Ant.<sup>o</sup> José Carrero. Y para el  
de Noviembre a D. José de Salazar y Maldonado.  
Asi mismo se trata de nombrar dos Residores Indivi-  
duos de la Junta de Propios, para que como tales, entien-  
y esperan en la misma las Funciones que corres-  
pondian a los s.<sup>os</sup> D. Juan José Pérez y Lortado y D.<sup>o</sup>  
Alonso Lucas Lucas, quienes por turno servirán  
dho. Encargo, en el qual dexio cevar el primero en fin del  
presente año, y el segundo luego que expira el ve-  
nidero de mil ochocientos diez y nueve. Y respecto  
a que la referida Comis.<sup>o</sup> deve gravar sobre todos los  
Individuos de este Ayuntam.<sup>to</sup> mediante ser un cargo  
extra ordinario documentado con la devolucion  
de los suros dhos. de conformidad acordada en este Ayun-  
tam.<sup>to</sup> q.<sup>o</sup> para que asi se verifique se cumplas-  
cen aquellos por medio del conveniente sorteo, y  
executado entre todos los Regitulares; todo la suen-  
te de servir dho. Encargo por el tiempo que dexio ha-  
cerlo el primero a D.<sup>o</sup> Juan Bautista Martz.  
Luego; y por el segundo a D.<sup>o</sup> Antonio José  
Carrero. Y lo firmaron sus Señorías de que  
yo el Com.<sup>o</sup> doy fe =

J. D.

Bern.<sup>o</sup> José

Herrera

Pedro Bern.<sup>o</sup> de Mata

Pedro López

Juan Bautista

Martín Herrera